



**Luis Felipe Henao Cardona (46)** es integrante independiente de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. desde marzo de 2025 y Presidente del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Abogado de la Universidad del Rosario y candidato a Doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca. Cuenta con especializaciones en Derecho de Empresa de la Universidad del Rosario y Derecho Penal de la Universidad de Salamanca.

Actualmente es miembro de la Junta Directiva de EPM y Representante Legal de Lambda Soluciones Consultoría.

Fue Ministro de Vivienda, Entidad y Territorio (2013-2016) y Viceministro de Vivienda y de Participación e Igualdad de Derechos. Además, se desempeñó como Secretario General de los Ministerios del Interior y Justicia y del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. También ha sido columnista de los periódicos El Espectador y El Tiempo y panelista de Hora 20.

De acuerdo con los cargos desempeñados cuenta con experiencia en: (i) industria energética; (ii) transición energética; (iii) administración, alta dirección y liderazgo; (iv) asuntos de gobierno y política pública; (v) materia financiera; (vi) recursos humanos y desarrollo del talento; (vii) temas jurídicos y de gobierno corporativo; (viii) medio ambiente; y (ix) estrategia empresarial y gestión de proyectos.

---

Bogotá D.C., 19 de enero de 2026

*Doctor*  
**Germán Ávila Plazas**  
*Ministro*  
*Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*Bogotá D.C.*

*Respetado señor Ministro:*

*De manera atenta le informo que acepto ser incluido como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro independiente, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la próxima reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. de 2026.*

*Así mismo, declaro que cumple con el criterio de independencia establecido en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.*

*Atentamente,*



*Luis Felipe Henao Cardona  
CC. No. 80.068.061*

*Copia: Dr. Ricardo Roa, Presidente de Ecopetrol S.A.*